

**Expediente 820-2015**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., marzo 12 de 2020, al Despacho de la señora Juez, informando que fue devuelto por el H. Consejo Superior de la Judicatura – Sala Disciplinaria y que las demandadas allegaron escrito de contestación. Sírvese proveer.

La Secretaria,



**CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Noviembre treinta (30) de dos mil veinte (2020)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior-.

Reconocer personería a la doctora DIANA ESTEFANY SEGURA CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.198.618 y portadora de la TP. No. 206.542 del C.S.J., como apoderada judicial de la demandada Unión Temporal Nuevo Fosyga Y DE LA Unión Temporal Fosyga 2014 , integradas por el Grupo De Asesoría En Sistematización De Datos Grupo Asd S.A.S., y Servis Outsourcing Informático Servis S.A.S., en los términos y para los fines del poder conferido.

Reconocer personería a la doctora MONICA ALEJANDRA GIL CONTRERAS identificada con cédula de ciudadanía No. 20.510.049 y portadora de la TP. No. 197012 del C.S.J., como apoderada judicial de la demandada Consorcio Sayp en liquidación y de las sociedades que lo conforman Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduprevisora S.A., y Fiduciaria De Comercio Exterior Fiducoldex S.A., en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda -.

En consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **veintisiete (27) de mayo** de dos mil veintiuno (**2021**) a la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.)**.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

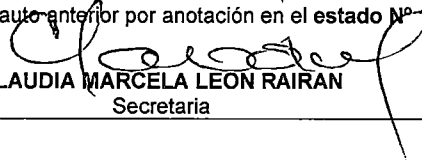


**NANCY MIREYA QUINTERO ENGISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy diciembre 1 de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 174

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN  
Secretaria